

Resolución Suprema

Nº 178-2024-RE

Lima, 3 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, solicita Autorización a la Señora Presidenta de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece que la Presidenta de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

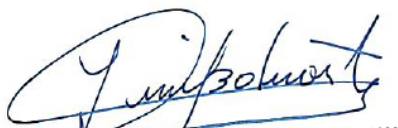
Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicio en las Fuerzas Armadas Españolas.

01	Mauricio Francesco Maltese Obregón	DNI N°72355791
----	------------------------------------	----------------

Artículo 2.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
03 OCT 2024
RS No. 178 / RE


WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ

